



Cartagena de Indias, D. T. y C.
PC- 04 de enero de 2021

Doctor
CESAR PION GONZALEZ
Concejal del Distrito de Cartagena
secgeneralconcejo@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-044-2020

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código **D-044-2020**, sobre presunto incumplimiento del seguimiento a Resolución 2404 de 26/08/2019, por parte de la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, relacionado con ocupación del espacio público Playa Azul en el Corregimiento de la Boquilla poniendo en peligro los recursos públicos invertidos en este proyecto del programa Bandera Azul.

Antecedentes.

Se recibe denuncia en fecha 19 de mayo de 2020, se radica en el Área de Participación Ciudadana con el código D-044-2020, se asigna a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal para su atención dentro de Auditoría Regular realizada a la Secretaría de Planeación Distrital realizada en vigencia 2020.

Es necesario informarle que, en transcurso de la atención de su denuncia esta entidad suspendió términos en las siguientes fechas, por lo cual el plazo para respuesta se amplió:

- Resolución No. 121 de 11 de mayo de 2020, días del 11 de mayo al 25 de mayo de 2020.
- Resolución No. 125 de 26 de mayo de 2020, días del 26 de mayo al 31 de mayo de 2020.
- Resolución No. 126 de 01 de junio de 2020, días del 01 de junio al 01 de julio de 2020,
- Resolución No. 142 de 01 de julio de 2020, días del 01 de julio al 07 de julio de 2020

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Actuaciones Administrativas.

- En oficio DTAF-29/05/20 asigna como coordinador al P.E. YADIRA RODRIGUEZ REDONDO, al P.U. FRANCISCO ARCIA AGUAS
- Se solicita informacion a la Secretaria de Planeación mediante oficio AUD- PLA- OF- EXT- 010
- Se solicita informacion a Distriseguridad mediante oficio FEJE. AUD- D044- OF- EXT- 001
- Se realizó mesa de trabajo el día 24 de septiembre de 2020 con el equipo de Distriseguridad de manera remota y a través de la plataforma Meet de Google
- Se realiza inspección en sitio el día 26 de octubre de 2020, con el fin de verificar el estado y condiciones actual del proyecto playa azul y en especial de las obras ejecutadas en el Contrato Interadministrativo No. 168 de 2019
- Se recibió oficio No AMC-OFI-0105606-2020 de la Secretaria de Planeación
- Por medio de oficio AUD- D044- OF- EXT- 002 el día 18 de diciembre de 2019 se dio traslado a Distriseguridad, de las observaciones encontradas luego de realizar la vista técnica in situ.

Conclusiones

Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por el Director Técnico de Auditoría Fiscal (e) Wilmer Salcedo Misas, la Profesional Especializado Yadira Rodríguez Redondo, Profesional Universitario Francisco Arcia Aguas y Profesional Universitario- Arquitecta Gerleis Pérez Padilla, se concluye lo siguiente:

“De acuerdo al análisis de la documentación contractual suscrita, los pagos efectuados sobre las actas de recibo parcial de obra y una vez realizada la visita de inspección técnica al proyecto “playa azul” del Contrato Interadministrativo No. 168 de 2019 - “Gerencia Integral Respecto de la Actualización del Proyecto -Optimización Logística de los Organismos de Seguridad y Socorro del Distrito de Cartagena”, se concluye la existencia de irregularidades, identificadas de la siguiente manera:

Pago de mayor cantidad de obra a la realmente ejecutada: ítem COMP B #2.

Pago de obras no suministradas: ítems OBRAS ADICIONALES #A15 y #A19.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Pago de obras ejecutadas sin funcionamiento actual por deterioro: ítems, COMP F #3, #4, #5, #6, #7, E ÍTEMS NO PREVISTOS como, Suministro e instalación de tubería EMT ½, Acometida que va del CAT a las baterías para alimentar las luces, Gabinete para inversor, tablero breakers CAT, Acometida que va del CAT al módulo de bebidas y acometidas para alimentar las luces y Suministro e instalación de luminarias de 6.000 lúmenes en cada batería de baño

Pago de obras ejecutadas y hurtadas: ítems, COMP F #1 E ÍTEM NO PREVISTO como, Contenedores ecológicos para desechos con dos compartimientos y OBRA ADICIONAL #A13

Con base a lo anterior se determina

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA No1

Luego de analizados los hechos denunciados, las respuestas dadas por la Secretaria de Planeación y Distriseguridad, las actuaciones desarrolladas por esta entidad, plasmadas en la exposición presentada en mesa de trabajo con funcionarios de Distriseguridad, la contratación realizada para la implementación del proyecto Playa AZUL la Boquilla y su posterior visita en sitio del lugar, se pudo evidenciar que producto de actos vandálicos, el cierre de las playas producto de la pandemia y los materiales de construcción utilizados bajo condiciones sometidas a humedad

permanente, además de la falta de vigilancia adecuada durante el cierre de las playas, terminaron afectando la infraestructura construida, así como también una inadecuada supervisión de las obras ejecutadas, en especial las ejecutadas dentro del Contrato Interadministrativo No. 168 DE 2019, suscrito entre Distriseguridad y la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A (EDURBE S.A). derivan en Pago de obras ejecutadas sin funcionamiento actual por deterioro, pago de mayor cantidad de obra a la realmente ejecutada, Pago de obras no suministradas y Pago de obras ejecutadas y hurtadas, Las anteriores conductas, infringen los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993 acerca de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos, así como la inadecuada supervisión de la ejecución del contrato contraviene los literales a) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, numeral 10 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 por lo que se configura una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL por la suma de Setenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos Con Ocho Centavos (\$62.988.469,8)**

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

La respuesta de la entidad no desvirtúa las observaciones toda vez que, a pesar de existir un acta de entrega final a satisfacción y un informe final por parte de la Interventoría que demuestran las obras ejecutadas, se evidencia:

1. Que a pesar de haberse evidenciado el suministro de la tolda enrollable y la enredadera del módulo de masajista (Comp #2), éste se halla incompleto y no cumple con los diseños “

(planos record) del proyecto, debido a que su silla - baúl no fue suministrada como lo demuestran las fotografías anexas en el informe. De igual forma, se confirma que el área (m2) de este módulo es inferior a lo contratado y que la entidad en su respuesta no desvirtúa de forma técnica, esta observación.

2. Que, a pesar de haberse demostrado en los informes, el suministro de los ítems, Panel Solar de 150 Watts para el módulo de comidas y bebidas y la segunda rampa ensamblada en la batería de baños, estos no se encontraron en sitio al momento de la visita de inspección

La comisión auditora no encuentra justificación alguna frente a la imposibilidad de contratar mantenimientos preventivos y correctivos, y la vigilancia, con el objeto de garantizar la conservación y seguridad de los bienes adquiridos por la administración, debido a que no se señala una causal legal que atenúe la fuerza mayor generada por la pandemia, teniendo en cuenta, que según las mismas medidas establecidas por el Distrito de Cartagena en los distintos actos administrativos, no se halla restricción para adelantar los procesos de contratación señalados anteriormente. Así mismo es una obligación del distrito, garantizar en cualquier circunstancia la seguridad de los bienes, muebles e inmuebles de su propiedad

Lo anterior configura falta de control y debilidades en los mecanismos para la preservación de los bienes públicos.

Por otra parte, es pertinente aclarar, que las observaciones establecidas en el presente informe no fueron en base al material utilizado para las estructuras (plástico comprimido), son totalmente ajenas a éste y si hubo algún error involuntario en la descripción de algún material, no es razón para manifestar arbitrariamente imprecisiones en la medición y cálculos de las áreas, y más aún, si la entidad auditada no desvirtúa técnicamente lo establecido por este ente de control.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que el sujeto de control no justificó técnicamente la utilización del material eléctrico deteriorado y confirmó la pérdida elementos que componen el mobiliario de playa azul, En razón a lo anterior, se mantiene la observación, y se eleva a Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal”.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en treinta y cuatro (34) folios.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -informe Atención de denuncia
-Resoluciones de suspensión de términos
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ , Concejal del Distrito de Cartagena de Indias
Origen solicitud: a) Directa: X b) Proceso auditor: c) Otros
No. Radicación: D-044-2020
Tipo de solicitud: a) Petición: b) Queja: c)Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 29-05-2020
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana:
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: YADIRA RODRIGUEZ REDONDO
Cargo: Profesional Especializado
Nombre: FRANCISCO ARCIA AGUAS
Cargo: Profesional Universitario
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
<p>3.1. Antecedentes: Hechos:</p> <p>Se traslada por parte de la coordinadora del Control Fiscal Participativo el 29 de mayo de 2020 mediante oficio al director técnico de auditoría fiscal, esta a su vez es asignada al P.E YADIRA RODRIGUEZ REDONDO, mediante oficio de 29 de mayo de 2020. Se asignó como apoyo al Profesional Universitario Francisco Arcia Aguas; los presuntos hechos irregulares que manifiesta el Concejal CESAR PION GONZALEZ, en oficio de fecha 17-05-2019 dirigido a la secretaria de Planeación y Distriseguridad, en al que sugiere el Incumplimiento fragante de la resolución No 6404 del 26 de agosto de 2019, por parte de la dirección de Distriseguridad y el Secretario de Planeación en el cumplimiento y seguimiento optimo y diligente a cada una de las directrices impartidas en el acto administrativo, manifiesta que una inversión cercana a los mil quinientos millones de pesos está perdiéndose. Me fundamento en los informes de prensa como también se indica en el artículo tercero del mencionado acto; “Distriseguridad es responsable de las obras, su ocupación y utilización”. como responsable de la expedición de la licencia del permiso de ocupación de Espacio Público actué, ya que de acuerdo a los informes publicados por diferentes medios no se observa en estos 5 meses del año, una sola intervención en el seguimiento y monitoreo que debe hacer Planeación Distrital tal y cual esta ordenado en el decreto de playas 1811 de 2015, y demás normas relacionadas. Señores funcionarios, Señores concejales Es inaceptable que pase de ser primera experiencia nacional exitosa hasta diciembre de 2019, a una ejemplo clásico de desidia de los actuales responsables como los registran medios de comunicación por parte del Secretario de</p>

Planeación Distrital y Director de Distriseguridad, dejándose perder los recursos públicos del orden nacional, regional y local, lo cual similar a la inversión efectuada para mejoramientos de hospitales en nuestra ciudad que nunca escucharon nuestras quejas, debates y denuncias en el seno de la corporación, actualmente está generando gran pérdida fiscal de recursos, con una gran responsabilidad de pérdidas de recursos del estado, situación que no deseamos que ocurra en esta inversión en donde transcurridos 5 meses esta nueva administración los responsables de las carteras correspondientes no han cuidado , y para no cometer errores ni falsos señalamientos valdría la pena revisar los informes de empalme revisando en qué condiciones este icono de proyecto fue definido y entregado por la administración de Pedrito Pereira y lo actuado por los funcionarios en estos 5 meses, manifestación pública de medios y sectores que definen la situación como un acto de abandono y desidia.

3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias atendió los hechos puestos en conocimiento mediante denuncia D-004 -2020, la cual fue trasladada a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2020. Esta dirección procede a las siguientes actuaciones: 1. En oficio DTAF-29/05/20 asigna como coordinador al P.E. YADIRA RODRIGUEZ REDONDO, al P.U. FRANCISCO ARCIA AGUAS para dar trámite a los hechos denunciados, 2. Para iniciar el proceso auditor el equipo auditor analiza las respuestas dadas a la denuncia por parte de Distriseguridad y Secretaria de Planeación, y con el propósito de ampliar el conocimiento acerca de los hechos denunciados, se procedió a solicitar información y documentos relacionados con la suscripción del contratos que formaron parte del proyecto Playa Azul La boquilla y las actuaciones realizadas por ambas entidades durante el año en curso, a través de oficios: a Secretaria de planeación AUD- PLA- OF- EXT- 010 – a Distriseguridad FEJE. AUD- D044- OF- EXT- 001

Se realizó mesa de trabajo el día 24 de septiembre de 2020 con el equipo de Distriseguridad de manera remota y a través de la plataforma Meet de Google con el objetivo de validar las actuaciones respectivas por parte de la entidad para mantener el proyecto Playa Azul y verificar el estado actual.

Se realiza inspección en sitio el día 26 de octubre de 2020, con el fin de verificar el estado y condiciones actual del proyecto playa azul y en especial de las obras ejecutadas en el Contrato Interadministrativo No. 168 de 2019 que tiene objeto “Gerencia Integral Respecto de la Actualización del Proyecto Optimización Logística de los Organismos de Seguridad y Socorro del Distrito de Cartagena.”

Se recibió y analizó oficio No AMC-OFI-0105606-2020 por el cual la secretaria de planeación remite oficio AMC-OFI-0093363-2020 de octubre 20, informe de visita de inspección a la resolución 6404 de 2019 por medio de la cual se concedió una licencia

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

de ocupación e intervención del espacio público a Distriseguridad.

Por medio de oficio AUD- D044- OF- EXT- 002 el día 18 de diciembre de 2019 se dio traslado a Distriseguridad, de las observaciones encontradas luego de realizar la vista técnica in situ.

3.3. RESPUESTA – CONCEPTO. SOLUCIÓN JURIDICA:

La Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, analizó el contenido del escrito presentado por el concejal CESAR PION GONZALEZ, encontrando que: la petición que presenta, hace entrever posibles deficiencias de tipo administrativo que podrían repercutir pérdida de recursos o posible daño fiscal al deteriorarse las obras ejecutadas en el marco del proyecto Playa Azul La Boquilla.

Por otro lado, nos permitimos manifestar que la constitución política de Colombia en su artículo 272 establece las funciones de las Contralorías Territoriales, siendo la de mayor relevancia el Control Fiscal a los recursos públicos, cuando establece: “Art. 272. La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.....”

Hecha las anteriores precisiones nos pronunciamos sobre las irregularidades manifestadas por el Concejal Cesar Pion González en su escrito, en su escrito:

Los funcionarios comisionados proceden a la revisión y análisis de la respuesta dada tanto por la Secretaria de Planeación es AMC-OFI-0050758-2020 jueves, 21 de mayo de 2020, así como la respuesta dada por Distriseguridad: mediante oficio N° 0802 de fecha 02 de junio de 2020.

luego de la revisión del Oficio **AMC-OFI-0050758-2020** Expedido por la Secretaría de Planeación Distrital, como respuesta a la denuncia, se destaca la siguiente información:

*“Por ser un proyecto del Distrito de Carácter Público, que es si bien está liderado por Distriseguridad, **es importante destacar que se ha constituido un equipo de trabajo integral**, este equipo de trabajo se conformó como **COMITÉ DE TRABAJO BANDERA AZUL**, está integrado por diferentes sectores de la ciudad, vinculando entidades públicas, sector privado, gremios y comunidad en general. Lo que implica una responsabilidad conjunta.*”

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

INTEGRANTES:

- DIMAR, Dirección Marítima
- PACARIBE
- FUERZA NAVAL DEL CARIBE
- EPA, Establecimiento Público Ambiental de Cartagena
- CARDIQUE, Corporación Autónoma Regional del Dique
- Cuerpo de Bomberos de Cartagena de Indias
- Cuerpo de Guardavidas del Distrito
- CORPOTURISMO, Corporación de Turismo de Cartagena
- Secretaria de Planeación Distrital
- DATT. Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
- Oficina Distrital de Gestión del Riesgo
- Policía Metropolitana de Cartagena/ Grupo policía de Turismo
- Consejo Comunitario de la Boquilla
- Junta de Acción Comunal de la Boquilla
- DADIS, Departamento Administrativo de Salud Distrital
- Gerencia de Espacio Público
- DISTRISEGURIDAD
- Alianza Corredor Turístico Zona Norte (Ejerce veeduría al proyecto)
- ASOTELCA y COTELCO (Aliados estratégicos)
- Escuela de Gobierno Distrital. “

A su vez, fue revisado el oficio **No. 0802 del 2020** emitido por DISTRISEGURIDAD, donde están señalados contratos de asesoría del operador para Colombia ACODAL y la modelación del proyecto a través de la instalación de infraestructura de playa.

De igual forma, las contrataciones destinadas a fortalecer el actuar de los organismos de seguridad.

Estos son los contratos señalados:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

IDENTIFICACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN Y PLAZO	VALOR
C-151-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA OBTENCION DE LA CERTIFICACION BLUE FLAG.	EDURBE S.A	05/03/2019	\$ 27.774.600
CI-168-2019, PRORROGA 001 y 002 /	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL RESPECTO DE LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO " OPTIMIZACION LOGISTICA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA"	EDURBE S.A	02/05/2019	\$ 446'959.898.00
AD 001 C.I. 168-2019			07/10/2019	\$ 157.943.406.45
SUB TOTAL 01:	\$ 632.677.904.45			
	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD ACUÁTICA Y TERRESTRE CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA INDIAS, DADIS (CRUED) Y GRUPO DE PROTECCIÓN, TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA.	NAUTIAGRO S.A	20/03/20219	\$ 490'000.000
C-153-2019		ALFA AM S.AS	20/03/2019	\$ 141.735.042.00
		ATV PREMIUM S.A.S	20/03/2019	\$ 280.766.749
SUB TOTAL 02:	\$ 912.501.791.00			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 1.545.179.695.45			

De igual forma, se podría solicitar los contratos de limpieza y cuidado de las siguientes personas:

- Nicolasa Gómez identificada con cedula de ciudadanía 45.453.258
- Diana Suárez identificada con cedula de ciudadanía 40.989.023

Dentro de la respuesta aducen la liquidación de estos contratos por motivos de la Pandemia, por lo tanto, se debería verificar los aspectos contractuales de estos y si las terminaciones se hicieron acorde a los parámetros legales establecidos.

Del mismo documento, se evidenció la respuesta de la oficina jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias del 19 de mayo de 2020 con Nro. AMC-OFI-0049997-2020, mediante la cual manifiesta la viabilidad de un convenio con la Corporación de Turismo de Cartagena para administrar el proyecto.

Otro aspecto para tener en cuenta es el presupuesto de operación del cumplimiento del programa, el cual señalo a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CUADRO PRESUPUESTO OPERACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD MESES	SUBTOTAL
Muestras de agua	\$ 560.000,00	7	\$ 3.920.000,00
Vigilancia	\$ 10.000.000,00	7	\$ 70.000.000,00
Aseo	\$ 1.200.000,00	7	\$ 8.400.000,00
Recibo agua	\$ 2.500.000,00	7	\$ 17.500.000,00
Mantenimiento infraestructura	\$ 2.000.000,00	7	\$ 14.000.000,00
Logística actividades ambientales	\$ 200.000,00	7	\$ 1.400.000,00
Administrador	\$ 2.500.000,00	7	\$ 17.500.000,00
SUBTOTAL			\$ 132.720.000,00
Costos directos de rehabilitación de playa			\$ 112.500.000
Adecuación parqueadero			\$ 86.250.000
Asesoría de recertificación			\$ 23.340.000
TOTAL			\$ 354.810.000,00

Existen aspectos como los costos directos de rehabilitación de playa por un valor de \$112.500.000 y la asesoría de recertificación por un valor de \$23.340.000, de igual manera la infraestructura que soporta el proyecto la cual fue ejecutada a través de del Contrato Interadministrativo No. 168 de 2019 por valor de \$604.903.304 y que según los hechos denunciados debido a un presunto abandono del proyecto son revisados para determinar la posible responsabilidad fiscal de los denunciados.

INSPECCIÓN IN SITU:

Se efectuó inspección in situ el día 26 de octubre 2020, en “Playa Azul” corregimiento de la Boquilla de la ciudad de Cartagena de Indias, con el objetivo de evaluar el aspecto técnico del Contrato Interadministrativo No. 168 de 2019, dirigido en verificar que las condiciones y especificaciones técnicas establecidas, se ajusten a la documentación precontractual, contractual y post contractual elaborada, teniendo en cuenta que los trabajos de construcción del contrato en fiscalización, comprenden los ítems de obra establecidos en las actas de recibo parcial y final.

Por consiguiente, mediante levantamiento detallado de lo existente, se procede a establecer el estado técnico de las obras ejecutadas de la siguiente manera:

- **BATERIA DE BAÑO MIXTA:** Conformada por una estructura en plástico comprimido, contemplando un diseño arquitectónico con bajo impacto ambiental y visual, columnas de sección transversal, vigas principales y secundarias, plataforma ensamblada con área aproximada de 63.18 m², una (1) rampa ensamblada de 5.46 m², cerramiento (habitáculos) en celosía (enrejado de listoncillos) y cubierta de techo en perfil de 12x4cm de sección transversal. Cuenta con acometida eléctrica e

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

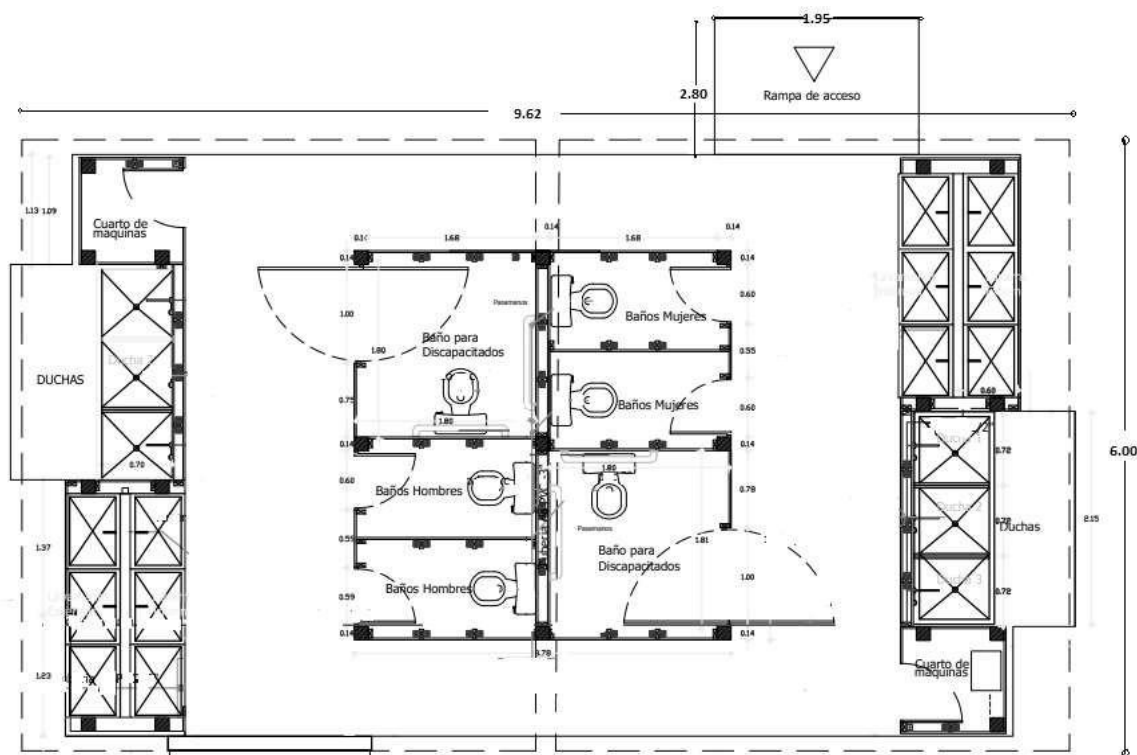
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

hidrosanitaria, seis unidades sanitarias, dos para discapacitados y cuatro baños para hombres y mujeres, con seis duchas para lavar el agua salada de las playas y 12 lavamanos distribuidos de forma interna y externa.

Al verificar las actividades de obra junto a sus especificaciones técnicas se comprueba lo siguiente:

- La plataforma instalada se halla incompleta, no cumple con las especificaciones técnicas y planos records del proyecto, debido a que solo se encontró en sitio, una (1) de las dos rampas ensambladas que se debieron instalar.
- La acometida eléctrica de material metálico de acero (EMT) se encuentra en total deterioro, debido al alto grado de corrosión que posee actualmente, razón por la cual, no se encuentra en funcionamiento.

LEVANTAMIENTO DE LO EXISTENTE – PLANTA GENERAL



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23
Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



REGISTRO FOTOGRÁFICO



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ACOMETIDA ELÉCTRICA DETERIORADA:



- **GARITA DE CONTROL VEHICULAR:** Área aproximada de 4.24 m², conformada por estructura en plástico comprimido, contemplando un diseño arquitectónico con bajo impacto ambiental y visual, columnas y vigas de sección transversal, una (1) escalera de 2.4 m², cerramiento (habitáculos) en celosía (enrejado de listoncillos) y cubierta de techo de sección transversal.

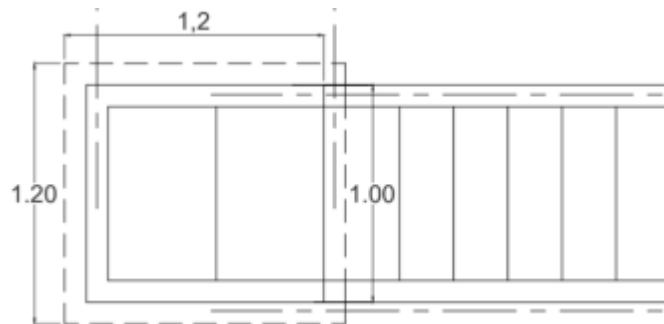
“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

LEVANTAMIENTO DE LO EXISTENTE – PLANTA GENERAL

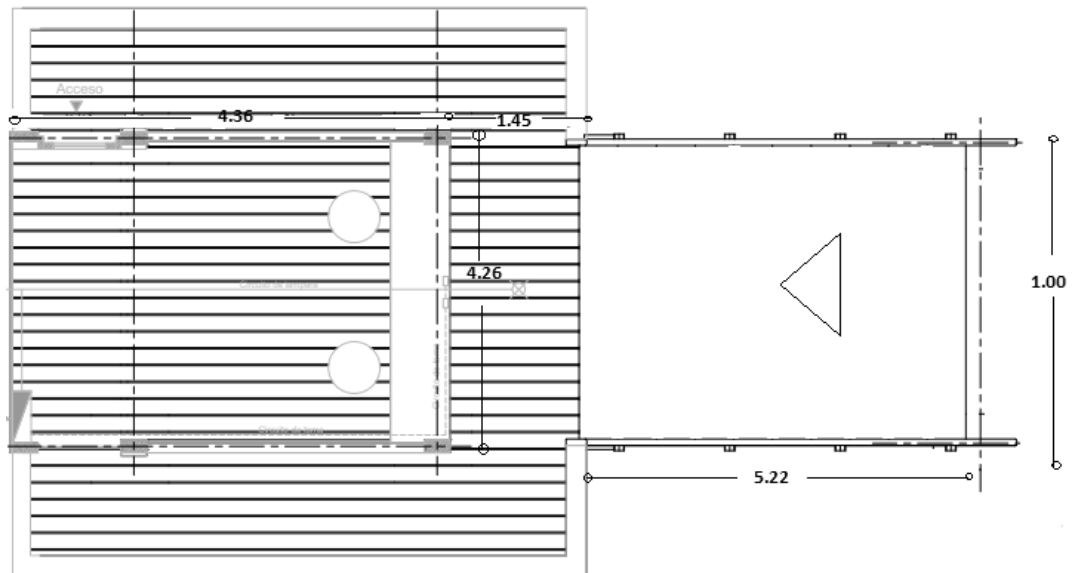


REGISTRO FOTOGRÁFICO:



- **CASETA SALVAVIDAS:** Área aproximada de 46.8 m², conformada por estructura en plástico comprimido, contemplando un diseño arquitectónico con bajo impacto ambiental y visual, columnas de sección transversal, vigas principales y secundarias, terraza ensamblada con área aproximada de 41.5 m² incluye Asta para bandera, una (1) rampa de 5.22 m², cerramiento (habitáculos) en celosía (enrejado de listoncillos) y cubierta de techo con soporte en perfil de 12x4cm de sección transversal.

LEVANTAMIENTO DE LO EXISTENTE – PLANTA GENERAL



REGISTRO FOTOGRÁFICO:



- **CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA:** Área aproximada de 55.8 m², conformada por una estructura en plástico comprimido, contemplando un diseño arquitectónico con bajo impacto ambiental y visual, columnas de sección transversal, vigas principales y secundarias,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

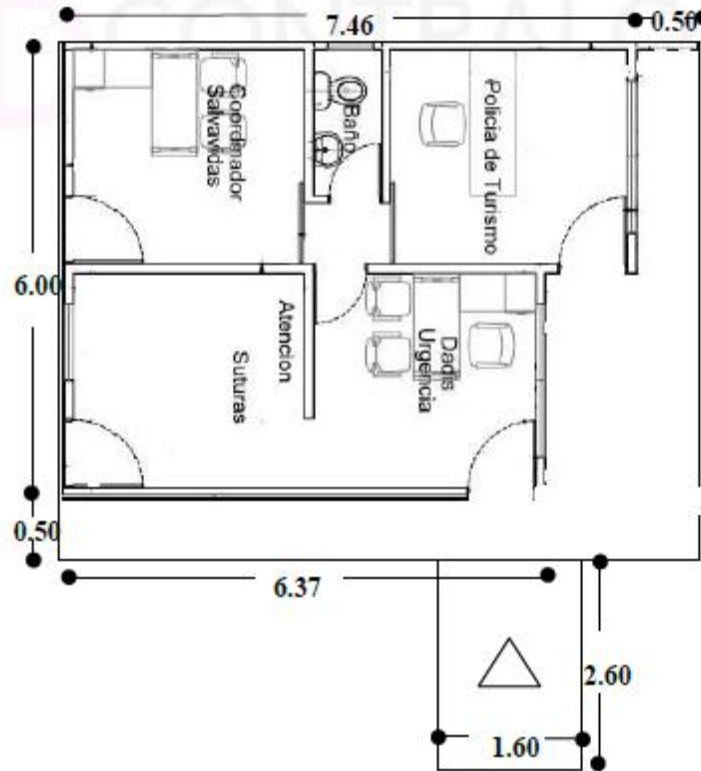
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

plataforma ensamblada con área aproximada de 51.7 m², una (1) rampa ensamblada de 4.16 m², cerramiento (habitáculos) en celosía (enrejado de listoncillos) y cubierta de techo con soporte en perfil de 12x4cm de sección transversal. además, cuenta con división interna de cuatro (4) espacios, acometida eléctrica e hidrosanitaria, y un (1) baño con lavamanos y sanitario.

Al verificar las actividades de obra junto a sus especificaciones técnicas se comprueba lo siguiente:

- La acometida eléctrica de material metálico de acero (EMT) se encuentra en total deterioro, debido al alto grado de corrosión que posee actualmente, razón por la cual, no se encuentra en funcionamiento.

LEVANTAMIENTO DE LO EXISTENTE – PLANTA GENERAL



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ACOMETIDA ELÉCTRICA DETERIORADA:



- **MODULO DE BEBIDAS Y COMIDAS:** Conformada por una estructura en plástico comprimido, contemplando un diseño arquitectónico con bajo impacto ambiental y visual, columnas de sección transversal, vigas principales y secundarias, plataforma ensamblada con área aproximada de 18.4 m², cerramiento (habitáculos) en celosía (enrejado de listoncillos) y cubierta de techo con soporte en perfil de 12x4cm de sección transversal. Cuenta con acometida eléctrica.

Al verificar las actividades de obra junto a sus especificaciones técnicas se comprueba lo siguiente:

- La acometida eléctrica de material metálico de acero (EMT) se encuentra en total deterioro, debido al alto grado de corrosión que posee actualmente, razón por la cual, no se encuentra en funcionamiento.

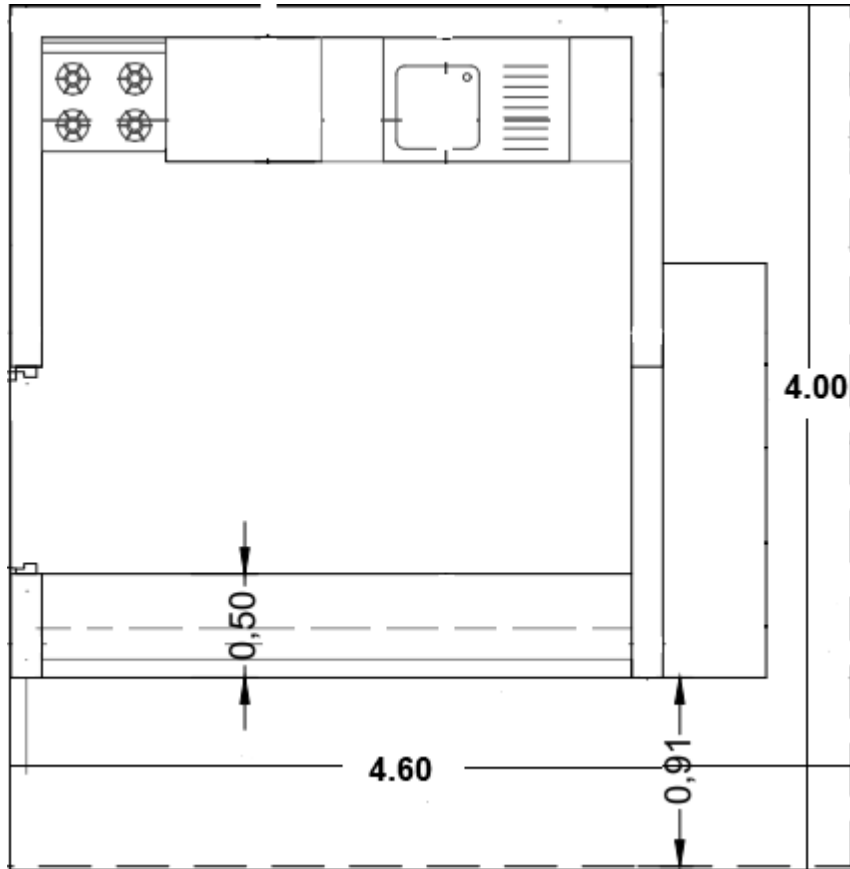
“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

LEVANTAMIENTO DE LO EXISTENTE – PLANTA GENERAL



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



ACOMETIDA ELÉCTRICA DETERIORADA:



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

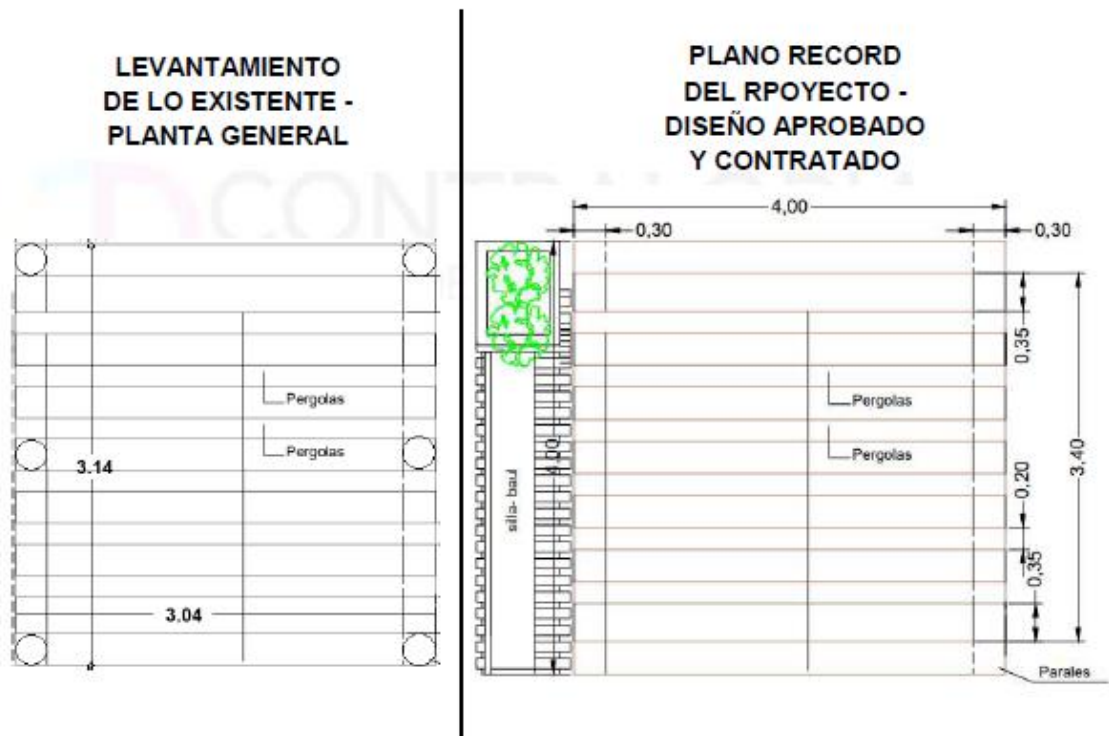
Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **MODULO PARA MASAJISTA:** Conformada por una estructura en plástico comprimido, con área aproximada de 9.5 m², seis (6) unidades de parales sobre plataforma ensamblada y pérgolas en su parte superior.

Al verificar las actividades de obra junto a sus especificaciones técnicas se comprueba lo siguiente:

- El módulo para masajista no cumple con los diseños (planos records) del proyecto ni con las especificaciones técnicas establecidas, debido a que fue construida con un área menor a lo contratado, su silla – baúl no fue suministrada y no se evidencia tolda enrollable azul, ni enredadera alguna.



REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESTADO ACTUAL



➤ **SUMINISTRO DE ELEMENTOS:** Al momento de la verificación técnica, se identificaron elementos distribuidos en toda el área del proyecto, como son:

- **JUEGO DE FUTBOL:** Se halla en deterioro, debido a que sus mallas fueron hurtadas.



- **CONTENEDORES ECOLÓGICOS PARA DESECHOS CON DOS COMPARTIMIENTOS:** Por hurtos, solo se encontraron en sitio cuatro (4) de los seis (6) que fueron instalados.

- **PARASOLES TIPO PLAYERO:** Por hurtos solo se hallaron en sitio, seis (6) de los diez (10) que fueron suministrados.



- **RAMPA DISCAPACITADOS, LETRAS Y PINTURA, ASTA 3 METROS DE LONGITUD, VALLAS INFORMATIVAS (ESTRUCTURA, TABLEROS Y PINTURA), SILLAS ASOLEADORAS PLASTICAS, ENTRE OTROS.**



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESTADO ACTUAL



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Con base en lo anterior, se procede a evaluar y comparar las actividades de obra contractuales establecidas en el acta de recibo final vs las actividades de obra ejecutadas en sitio:

VS					
CONDICIONES CONTRACTUALES FINALES- ACTA DE RECIBO FINAL (INCLUYE ANÁLISIS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES - ITEMS NO PREVISTOS - ADICIONALES)					CONDICIONES ACTUALES DE OBRA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	
COMP A	BATERIA DE BAÑOS MIXTA INC.CIMENTACIONES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
1	TRAZADO LOCALIZACIÓN	Y M2	200	200	
2	EXCAVACIÓN PARA PEDESTALES.	M3	137	137	
3	PEDESTALES DE 50X50X80 CMS EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	137	137	
4	PUNTOS HIRÁULICOS PARA DUCHA 1/2	UND	6	6	
5	PUNTOS HIRÁULICOS PARA LAVAMANOS 1/2	UND	13	13	
6	PUNTOS HIRÁULICOS PARA INODOROS 1/2	UND	7	7	
7	PUNTOS SANITARIOS DE 4" PARA INODORO	UND	7	7	
9	PUNTOS SANITARIOS DE 2" PARA LAVAMANOS Y DUCHA	UND	19	19	
10	SUMINISTRO E DE INSTALACIONES TUBERIAS DE POTABLE 1/2	ML	84	84	
11	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE ½"	UND	0	-	
12	SUMINISTRO E DE INSTALACIÓN ACCESORIOS HIDRAULICOS	UND	0	-	
13	SUMINISTRO E DE INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE 2"	ML	40	40	
14	SUMINISTRO E DE INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE 4"	ML	121,33	122	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

15	SUMINISTRO INSTALACIÓN INODORO TIPO II	E DE	UND	5		5
16	SUMINISTRO INSTALACIÓN INODORO DISCAPACITADO	E DE	UND	2		2
17	SUMINISTRO INSTALACIÓN LAVAMANOS GRIFERIAS	E DE CON	UND	13		13
18	SUMINISTRO INSTALACIÓN DUCHAS CON GRIFERÍAS	E DE	UND	6		6
19	SUMINISTRO INSTALACIÓN BARRAS DISCAPACITADO	E DE PARA	UND	4		4
20	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE LAVA TRAPERO INCLUYE ACCESORIOS	E	UND	0		-
21	SUMINISTRO INSTALACIÓN DIVISIONES EN VIDRIO	E DE	M2	0		-
22	SUMINISTRO INSTALACIÓN REJILLAS DE PISO 2"	E DE	UND	6		6
23	ASEO Y LIMPIEZA		GL	1		1
COMP B	ESTRUCTURA PARA BATERÍA DE BAÑOS, ASTAS DE 3 METROS Y ESTACIONES ECOLÓGICAS DESECHOS					
1	ESTRUCTURA SOPORTE	DE	UND	2		2
2	PLATAFORMA. Ensamblada en perfil de 9x3 cm de sección transversal. Rampas en perfil de 9x3 cm de sección		UND	2		SE EVIDENCIA INCOMPLETA
3	HABITACULOS		UND	2		2
4	CUBIERTA		UND	2		2
5	PIUNTURA		UND	2		2
6	ASTA 3 METROS DE LONGITUD	DE	UND	8		8
7	CONTENEDORES ECLÓGICOS PARA DESECHOS CON TRES COMPARTIMIENTOS...	PARA	UND	0		-

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

COMP C	ESTRUCTURA DESOPORTES PARA AVISO LETRAS LA BOQUILLA Y CASETA DE SALVAVIDAS			
1	ESTRUCTURA DE SOPORTE. Columnas en perfil de 11x11cm de sección transversal. Vigas principales de 17x5cm de sección transversal. Plataformas en perfil de 9x3 cm de sección transversal.	UND	1	1
2	LETRAS Y PINTURA	UND	1	1
3	ESTRUCTURA DE SOPORTE. Columnas en perfil de 11x11 cm de sección transversal. Vigas secundarias en perfil de 12x4 cm de sección transversal.	UND	1	1
4	TERRAZA	UND	1	1
5	HABITÁCULO	UND	1	1
6	CUBIERTA	UND	1	1
7	ESCALERA	UND	0	-
8	PINTURA	UND	1	1
COMP D	ESTRUCTURA PARA SILLA DE PLAYA ANFIBIA Y GARITA DE CONTROL VEHICULAR			
1	ESTRUCTURA PARA SILLA DE PLAYA ANFIBIA	UND	0	-
2	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA GARITA DE CONTROL VEHICULAR	UND	1	1
3	HABITÁCULO PARA GARITA DE CONTROL VEHICULAR	UND	1	1
4	ESCALERA PARA GARITA DE CONTROL VEHICULAR	UND	1	1
5	PINTURA PARA GARITA DE CONTROL VEHICULAR	UND	1	1
COMP E	VALLA INFORMATIVA, CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA Y RAMPA DISCAPACITADOS			
1	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA VALLA INFORMATIVA	UND	8	8
2	TABLERO PARA VALLA INFORMATIVA	UND	8	8
3	PINTURA PARA VALLA INFORMATIVA	UND	8	8

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

4	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA	UND	1	1
5	PLATAFORMA PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA.	UND	1	1
6	HABITACULO PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA.	UND	1	1
7	CUBIERTA PARA CENTR DE ATENCIÓN AL TURISTA	UND	1	1
8	PINTURA PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA	UND	1	1
9	RAMPA DISCAPACITADOS	UND	1	1
COMP F	JUEGO DE FUTBOL, JUEGO DE VOLEY PLAYA Y ENERGÍA SOLAR CAT Y BAÑOS			
1	JUEGO DE FUTBOL CON DOS ARCOS CON MALLAS Y LAZO DE "P.P", PARA DELIMITAR LA CANCHA	UND	1	SE EVIDENCIA INCOMPLETA
2	JUEGO DE VOLEY PLAYA CON PARALES CON MALLA Y LAZO DE "P.P" PARA DELIMITAR LA CANCHA	UND	0	-
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 6.0000 LÚMENES. PARA CAT	UND	7	7 (EN DETERIORO Y SIN FUNCIONAMIENTO)
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR DE 150WHATTS. PARA CAT	UND	11	(SIN FUNCIONAMIENTO)
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE 150 AMPERIOS PARA CAT	UND	1	0
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE CORREINTE DE 1.000 WHATTS PARA EL CAT	UND	1	0

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 6.000 LÚMENES EN CADA BATERÍA DE BAÑO.	UND	10	10 (EN DETERIORO Y SIN FUNCIONAMIENTO)
ITEMS NO PREVISTOS				
	Construcción de registros sanitarios de 80x80 cms...	UND	5	5
	Construcción de registros sanitarios de 1x1m...	UND	4	4
	Suministro e instalación de orinal mediano tipo institucional	UND	2	2
	Puntos Hidráulicos para orinal	UND	2	2
	Puntos Sanitarios de 2" para Orinal	UND	2	2
	RAMPA. Estructura de perfil de 17x5cm de sección transversal...	UND	1	1
	Suministro e instalación tubería PVC ½"	ML	39	39
	Suministro e instalación de tubería EMT ½"	ML	60	60 (EN DETERIORO Y SIN FUNCIONAMIENTO)
	Acometida que va del CAT a las baterías para alimentar las luces	ML	45	45 (EN DETERIORO Y SIN FUNCIONAMIENTO)
	Suministro e instalación canal en PVC	ML	6	6
	CONTENEDORES ECOLÓGICOS PARA DESECHOS CON DOS COMPARTIMIENTOS	UND	6	4
	Gabinete para inversor, tablero breakers CAT	UND	1	(SIN FUNCIONAMIENTO)
OBRAS ADICIONALES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				
A1	Remoción de material arenoso en el área de parqueadero y en la zona de entrada vehicular y peatonal, con maquinaria, incluye el transporte de maquinaria	HORAS	10	10

A2	Excavación manual 0,6 x0,6 M para zona de parqueadero	M3	112	112
A3	Solado de 2500psie=0.05m psi para base de enrocado	M2	40,32	40,32
A4	Construcción de enrocado en piedra ciclópea o malecón 0,50x0,80 para confinamiento de zona parqueadero	ML	80	80
A5	Cimentación de enrocado en piedra ciclópea o malecón 0,3x0,3 para confinamiento de zona de parqueadero.	ML	32	32
A6	Relleno con material calizo tamaño ¾" e=15 cms, para zona de parqueadero	M3	96	96
A7	Relleno con material calizo o gravilla tamaño ½" e= 5cm, capa superior en zona de parqueadero.	M3	32	32
A8	Estructura de soporte en perfil 14x4 cms, L=1,5cm. Cada 5m unidas con	ML	66	66
A9	Poste de Fibra 12 metros de longitud Inc, cimentación	UND	0	-
A10	RAMPA DISCAPACITADOS	ML	49,4	50
A12	Suministro de Silla Asoleadora plástica. Tipo Playera	UND	20	20
A13	Suministro de parasol tipo playero. INC. Base soporte	UND	10	6
A14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE BEBIDAS Y COMIDAS EN MATERIAL RECICLABLE, ESTRUCTURA SEGÚN DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES			
A14,1	ESTRUCTURA DE SOPORTE	UND	1	1
A14,2	PLATAFORMA O PISO	UND	1	1
A14,3	HABITACULOS	UND	1	1
A14,4	CUBIERTA	UND	1	1
A14,5	PINTURA	UND	1	1
A15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO EN PERGOLAS PARA MASAJISTA. SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES	UND	1	SE EVIDENCIA INCOMPLETA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

A16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO EN PERFIL 11X11CMS DE PARQUEADERO DE BICICLETAS...	UND	0	-
A17	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO GRANDE	UND	0	-
A18	SUMINISTRO DE AVISO (DIMENSIÓN DE LONA 1M X 1M) Para instalación en los tableros informáticos.	UND	6	6
A19	SUMINISTRO DE PANEL SOLAR DE 150 WATTS PARA ILUMINACIÓN MODULO DE COMIDAS Y BEBIDAS	UND	1	0
A20	SUMINISTRO DE AVISO PARA RESTRICCIÓN Y ACESO VEHICULAR...	UND	0	-
ITEMS NO PREVISTOS				
	Construcción de registros sanitarios de 80x80 cms...	UND	1	1
	Suministro e instalación de tubería de agua potable de ½"	ML	18	18
	Suministro e instalación de tubería sanitaria 2"	ML	18	18
	Suministro e instalación de tubería PVC de ½"	ML	14,51	15
	Acometida que va del CAT al módulo de bebidas y acometidas para alimentar las luces	ML	15	15 (EN DETERIORO Y SIN FUNCIONAMIENTO)
	Suministro e instalación de luminarias de 6.000 lúmenes en cada batería de baño	UND	4	4 (EN DETERIORO Y SIN FUNCIONAMIENTO)
	Suministro e instalación de posta de hierro de 4" de 13.6 m de longitud, incluye cimentación y pintura.	UND	1	1

3.4 CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de la documentación contractual suscrita, los pagos efectuados sobre las actas de recibo parcial de obra y una vez realizada la visita de inspección técnica al proyecto "playa azul" del Contrato Interadministrativo No. 168 de 2019 - "Gerencia Integral Respecto de la

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Actualización del Proyecto -Optimización Logística de los Organismos de Seguridad y Socorro del Distrito de Cartagena”, se concluye la existencia de irregularidades, identificadas de la siguiente manera:

- **Pago de mayor cantidad de obra a la realmente ejecutada: ítem COMP B #2.**
- **Pago de obras no suministradas: ítems OBRAS ADICIONALES #A15 y #A19.**

Al momento de la verificación técnica, el módulo para masajista se halla incompleto, no fue construido de acuerdo a los diseños aprobados, ni a las especificaciones técnicas establecidas, el Panel Solar de 150 Watts para iluminación contratado y pagado para el módulo de comidas y bebidas, no se encontraron en el sitio, además la plataforma instalada en la batería de baños, debió contener dos (2) rampas ensambladas, como lo describen las actas de recibo parcial y los planos records del proyecto, y no una (1) como se evidencia al momento de la visita inspección, esto teniendo en cuenta que no existe para el contrato modificatorio alguno que lo justifique.

Lo anterior demuestra, que la evidencia de ítems de obra incompletos y no suministrados, establece la falta de vigilancia, efectividad y negligencia en el accionar que conllevan al incumplimiento del objeto contractual y a las obligaciones pactadas para ejecutarlas, además de desatinos técnicos en su ejecución e interventoría.

- **Pago de obras ejecutadas sin funcionamiento actual por deterioro: ítems, COMP F #3, #4, #5, #6, #7, E ÍTEMS NO PREVISTOS como, Suministro e instalación de tubería EMT ½, Acometida que va del CAT a las baterías para alimentar las luces, Gabinete para inversor, tablero breakers CAT, Acometida que va del CAT al módulo de bebidas y acometidas para alimentar las luces y Suministro e instalación de luminarias de 6.000 lúmenes en cada batería de baño.**

Se comprueba evidentemente, que la falta de funcionamiento de la acometida eléctrica del proyecto “Playa Azul” obedece a su corrosión actual, tanto su tubería como sus elementos de iluminación se encuentran oxidados y deteriorados en su totalidad, esto debido a que el material utilizado (tubería eléctrica metálica de acero

- ligero - Electrical Metallic Tubing - EMT) se encuentra a la intemperie, expuesto al agua y al alto nivel de humedad ambiental que posee la costa caribe, la cual permanece en la ciudad prácticamente constante en 100%. A pesar de ser una tubería galvanizada con recubrimiento exterior de zinc para protección contra la corrosión e implementada en instalaciones expuesta y ocultas, de acuerdo a lo establecido en la **Norma Técnica Colombiana 2050 (NTC 2050)**, la misma, prohíbe que se utilice en lugares mojados o donde la canalización esté expuesta al agua o bajo condiciones sometidas a humedad permanente, a menos que esté protegida en todos sus lados por una capa de concreto de por lo menos 5 centímetros de espesor (**Sección 348-1 Uso**). Además, es importante aclarar, que los estudios más recientes indican que la vida útil de un sistema eléctrico debería ser de 15 a 20 años en la mayoría de las instalaciones, sin embargo, para este proyecto solo ha transcurrido menos de un (1) año de la entrega a satisfacción de las obras y a la fecha su sistema eléctrico se encuentra deteriorado y sin funcionar. Lo anterior comprueba que el contratista no tuvo en cuenta que la duración en servicio de los galvanizados va a depender, principalmente, de la calidad del recubrimiento (sobre todo su espesor) o de la agresividad de los medios a los que se encuentren expuestos. Por tanto, se concluye, que el material eléctrico utilizado, no debió implementarse en éste tipo de proyecto.

- **Pago de obras ejecutadas y hurtadas: ítems, COMP F #1 E ÍTEM NO PREVISTO como, Contenedores ecológicos para desechos con dos compartimientos y OBRA ADICIONAL #A13.**

Los elementos hurtados como: los contenedores ecológicos para desechos que solo se encontraron en sitio cuatro (4) de los seis (6) que fueron instalados, los parasoles tipo playero que

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

se hallaron seis (6) de los diez (10) que fueron suministrados y el juego de futbol que se evidencia deteriorado sin sus mallas, demuestra que la responsabilidad de custodia a estos bienes no fue asumida por el Distrito de Cartagena, obedeciendo a la negligencia para tomar acciones pertinentes a evitar la pérdida de estos recursos públicos invertidos, incurriendo en una omisión por no cumplir con dicha custodia y vigilancia, además del incumplimiento de la finalidad social esperada como es la de brindar infraestructura de calidad en condiciones dignas, seguras y ambientes favorables que beneficien a la población.

A continuación, la cuantificación del daño evidenciado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMP B	ESTRUCTURA PARA BATERÍA DE BAÑOS, ASTAS DE 3 METROS Y ESTACIONES ECOLÓGICAS DESECHOS				
2	PLATAFORMA. Ensamblada en perfil de 9x3 cm de sección transversal. Rampas en perfil de 9x3 cm de sección transversal.	UND	1	\$14.964.000,00	\$14.964.000,00
COMP F	JUEGO DE FUTBOL, JUEGO DE VOLEY PLAYA Y ENERGÍA SOLAR CAT Y BAÑOS				
1	JUEGO DE FUTBOL CON DOS ARCOS CON MALLAS Y LAZO DE "P.P", PARA DELIMITAR LA CANCHA	UND	1	\$2.990.000,00	\$2.990.000,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 6.0000 LÚMENES. PARA CAT	UND	7	\$238.642,86	\$1.670.500,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR DE 150 WHATTS. PARA CAT	UND	1	\$1.475.500,00	\$1.475.500,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE 150 AMPERIOS PARA CAT	UND	1	\$1.215.500,00	\$1.215.500,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE DE 1.000 WHATTS PARA EL CAT	UND	1	\$992.250,00	\$992.250,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 6.000 LÚMENES EN CADA BATERÍA DE BAÑO.	UND	10	\$243.000,00	\$2.430.000,00
ITEMS NO PREVISTOS					
	Suministro e instalación de tubería EMT ½"	ML	60	\$26.869,00	\$1.612.140,00
	Acometida que va del CAT a las baterías para alimentar las luces	ML	45	\$32.096,00	\$1.444.320,00
	CONTENEDORES ECOLÓGICOS PARA DESECHOS CON DOS COMPARTIMIENTOS	UND	2	\$1.100.000,00	\$2.200.000,00

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	Gabinete para inversor, tablero breakers CAT	UND	1	\$507.981,00	\$507.981,00
OBRAS ADICIONALES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO					
A13	Suministro de parasol tipo playero. INC. Base soporte	UND	4	\$530.000,00	\$2.120.000,00
A15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO EN PERGOLAS PARA MASAJISTA. SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES	UND	1	\$10.346.000,00	\$10.346.000,00
A19	SUMINISTRO DE PANEL SOLAR DE 150 WATTS PARA ILUMINACIÓN MODULO DE COMIDAS Y BEBIDAS	UND	1	\$1.475.000,00	\$1.475.000,00
ITEMS NO PREVISTOS					
	Acometida que va del CAT al módulo de bebidas y comidas para alimentar las luces	ML	15	\$32.096,00	\$481.440,00
	Suministro e instalación de luminarias de 6.000 lúmenes en cada batería de baño	UND	4	\$242.000,00	\$968.000,00
VALOR COSTO DIRECTO					46.892.631,00
ADMINISTRACIÓN (15,05%)					7.057.340,97
IMPREVISTOS (5%)					2.344.631,55
UTILIDAD (4%)					1.875.705,24
VALOR TOTAL AIU (24,05%)					11.277.677,8
GERENCIA EDURBE SOBRE COSTO DIRECTO DE OBRA (5%)					2.344.631,55
IVA/GERENCIA (19%)					445.479,99
VALOR SUBTOTAL OBRAS					60.960.420,3
INTERVENTORÍA COSTO DIRECTO (3,14%)					1.914.157,2
GERENCIA EDURBE SOBRE COSTO DIRECTO DE INTERVENTORÍA (5%)					95.707,86
IVA/GERENCIA INTERVENTORÍA (19%)					18.184,49
SUBTOTAL INTERVENTORÍA					2.028.049,55
VALOR TOTAL					62.988.469,8

Con base a lo anterior se determina

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA No1

Luego de analizados los hechos denunciados, las respuestas dadas por la Secretaria de Planeación y Distriseguridad, las actuaciones desarrolladas por esta entidad, plasmadas en la exposición presentada en mesa de trabajo con funcionarios de Distriseguridad, la contratación realizada para la implementación del proyecto Playa AZUL la Boquilla y su posterior visita en sitio del lugar, se pudo evidenciar que producto de actos vandálicos, el cierre de las playas producto de la pandemia y los materiales de construcción utilizados bajo condiciones sometidas a humedad

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

permanente, además de la falta de vigilancia adecuada durante el cierre de las playas, terminaron afectando la infraestructura construida, así como también una inadecuada supervisión de las obras ejecutadas, en especial las ejecutadas dentro del Contrato Interadministrativo No. 168 DE 2019, suscrito entre Distriseguridad y la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A (EDURBE S.A). derivan en Pago de obras ejecutadas sin funcionamiento actual por deterioro, pago de mayor cantidad de obra a la realmente ejecutada, Pago de obras no suministradas y Pago de obras ejecutadas y hurtadas, Las anteriores conductas, infringen los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993 acerca de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos, así como la inadecuada supervisión de la ejecución del contrato contraviene los literales a) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, numeral 10 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 por lo que se configura una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL por la suma de Setenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos Con Ocho Centavos (\$62.988.469,8)**

ANALISIS DE LA RESPUESTA

La entidad en su respuesta manifiesta que: *Como primera constancia y prueba de entrega de satisfacción, se anexa informe Final de interventoría, donde dejan constancia de recibo a satisfacción de las obras descritas y pactadas en el contrato interadministrativo, con fecha noviembre de 2019. Informe que se anexa como constancia a este oficio (informes de Final de interventoría firmado por las partes).*

Como segunda constancia y prueba de entrega de satisfacción, se anexa informe de interventoría de adicionales realizada por EDURBE "Informe Adición 001 CI-No 168-2019 de obras adicionales, donde dejan constancia de recibo a satisfacción de las obras descritas y pactadas en el contrato interadministrativo, Acta de recibo final, con fecha 15 de noviembre de 2019. Informe que se anexa como constancia a este oficio" (informes de interventoría firmado por las partes).

Con base en lo anterior, y al cuadro de observaciones entregados por la Controlaría Distrital, se procede a manifestar que la correcta entrega a satisfacción se desprende de los informes presentados por la interventoría y por EDURBE, demostrándolo sobre la revaluación y comparativo de las actividades de obra contractuales establecidas en el acta de recibo final vs las actividades de obra ejecutadas en sitio, según informe de interventoría, de la empresa INVERCONST AC SAS

La respuesta de la entidad no desvirtúa las observaciones toda vez que, a pesar de existir un acta de entrega final a satisfacción y un informe final por parte de la Interventoría que demuestran las obras ejecutadas, se evidencia:

1. Que a pesar de haberse evidenciado el suministro de la tolda enrollable y la enredadera del módulo de masajista (Comp #2), éste se halla incompleto y no cumple con los diseños

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

(planos record) del proyecto, debido a que su silla - baúl no fue suministrada como lo demuestran las fotografías anexas en el informe. De igual forma, se confirma que el área (m²) de este módulo es inferior a lo contratado y que la entidad en su respuesta no desvirtúa de forma técnica, esta observación.

2. Que, a pesar de haberse demostrado en los informes, el suministro de los ítems, Panel Solar de 150 Watts para el módulo de comidas y bebidas y la segunda rampa ensamblada en la batería de baños, estos no se encontraron en sitio al momento de la visita de inspección.

Por otra se pronuncia en los siguientes términos:

En lo que compete a esta segunda parte, los aspectos que nos aquejan en este momento son: El vandalismo y los agentes externos ambientales que han afectado los elementos entregados con anterioridad, producto de las fuertes brisas y el alto nivel de corrosión que ha interferido en el funcionamiento y contactos eléctricos de equipos y aparatos que hoy día se vieron deteriorados por la inclemencia del clima (humedad, salinidad, fuertes vientos, lluvias) sumándose a esto la imposibilidad de contratar obras de mantenimiento correctivo y preventivo especializadas, debido al cierre de playas ordenada por el Distrito en el marco de la pandemia. en que estuvo cerrada las playas en medio de la pandemia. Igualmente en el transcurso de este aislamiento ordenado por el gobierno central en todo el territorio nacional, genero eventos adversos tales como, hurtos en los elementos que integran el mobiliario de Playa Azul La Boquilla (mobiliarios, equipos, aparatos electricos y superficies). Con respecto a lo anterior se generó por parte de la Dirección Operativa previa instrucción de la Dirección general, las denuncias debidamente instauradas ante la fiscalía a través de oficios registrados en esa entidad (Con el siguiente Código de denuncia: Incidente No HR — 13001- 2020 — 2858 en la página registrada de la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación). y que previamente fue suministrada a los funcionarios a del Contraloría encargados de investigar la presente denuncia.

Es importante anotar que se generaron conclusiones sin analizar las variables externas, los imprevistos comunes y sin hacer uso racional y analítico de lo que pasó con los componentes encontrados. Se concluye que faltó una revisión rigurosa y más detallada de los acontecimientos producidos en todo el año 2020, se presentaron imprecisiones en la medición y cálculos de áreas en esta segunda visita. Un ejemplo claro es, que el funcionario que estudió la estructura habla de utilización de madera, desconociendo que este material corresponde a plástico comprimido, totalmente reciclable, acorde con los parámetros internacionales del programa Bandera Azul y avalado por el operador Nacional ACODAL, la utilización de material ecológico amigable con el medio ambiente, demostrando probablemente falta de experiencia en el manejo y conocimiento de este material.

En esta segunda visita se evidencio imprecisiones de áreas ejecutadas con respecto a las contratadas. Lo que demuestra probable debilidad en las labores de medición realizadas en el sitio por el equipo auditor de la contraloría, toda vez la medición se efectuó probablemente sin descontar las áreas amorfa, los vacíos interiores o esquineros de los módulos respectivos, así como posiblemente no se tuvo en cuenta las escuadras de esquinas no construidas de los diseños arquitectónicos y urbanísticos de cómo se asentaron en realidad los elementos, resta de áreas, paramentos establecidos.

La comisión auditora no encuentra justificación alguna frente a la imposibilidad de contratar mantenimientos preventivos y correctivos, y la vigilancia, con el objeto de garantizar la conservación y seguridad de los bienes adquiridos por la administración, debido a que no se señala una causal legal que atenúe la fuerza mayor generada por la pandemia, teniendo en cuenta, que según las mismas medidas establecidas por el Distrito de Cartagena en los distintos actos

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297


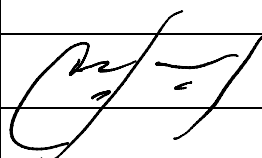
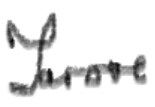
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



administrativos, no se halla restricción para adelantar los procesos de contratación señalados anteriormente. Así mismo es una obligación del distrito, garantizar en cualquier circunstancia la seguridad de los bienes, muebles e inmuebles de su propiedad.

Lo anterior configura falta de control y debilidades en los mecanismos para la preservación de los bienes públicos.

Por otra parte, es pertinente aclarar, que las observaciones establecidas en el presente informe no fueron en base al material utilizado para las estructuras (plástico comprimido), son totalmente ajenas a éste y si hubo algún error involuntario en la descripción de algún material, no es razón para manifestar arbitrariamente imprecisiones en la medición y cálculos de las áreas, y más aún, si la entidad auditada no desvirtúa técnicamente lo establecido por este ente de control.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que el sujeto de control no justificó técnicamente la utilización del material eléctrico deteriorado y confirmó la pérdida elementos que componen el mobiliario de playa azul, En razón a lo anterior, se mantiene la observación, y se eleva a Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: WILMER SALCEDO MISAS		
CARGO: Director Técnico de Auditoría (e)		
FIRMA:		
NOMBRE: YADIRA RODRIGUEZ REDONDO		
CARGO: Profesional especializado		
FIRMA:		
ELABORACIÓN:		
NOMBRE: FRANCISCO ARCIA AGUAS		
CARGO: profesional universitario		

FIRMA: 	
NOMBRE: GERLEIS PEREZ PADILLA	
CARGO: Profesional Universitario – Arquitecta	
FIRMA: 	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No47b-23

Tels: 3187071297

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co